

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 11-04-2023 a las 08:38:47

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210092890039F

Código Seguro de Verificación: QM2FQ4BMVAJB3YNU

Número de justificante: 1003989847253 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 72392892R

Apellidos y Nombre / Razón social: GONZALEZ MORENO VICTOR MANUEL

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

rimer declarante	
NIF Apellidos y nombre	
01 72392892R 02 GONZALEZ MORENO VICTOR MANUEL	
Estado civil (el 31-12-2022) Divorciado/a o	
xo del primer declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a separado/a legalmente Fecha de nacimiento	
mujer 05 H 06 07 08 09 X 10 23/11/1976	
ado de discapacidad. Clave	
su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)	
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)	
NIF Apellidos y nombre	
3 14	
Fecha de nacimiento del Grado de discapacidad xo del cónyuge: cónyuge del cónyuge Clave	
hombre	
mujer 59 60 61	
nyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	
nyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE	
su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)	
omunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022	
ave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	6
pción de tributación	
ique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda).	Х
Tributación conjunta 69	X
rique la opoion de anotación elegica (marque con una x la casma que proceda)	X
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Tributación conjunta	X
Tributación conjunta 69	X
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO	X
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Tributación conjunta	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento cha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento cha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento cha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento cha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. evengo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. evengo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. EVENGO Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. BY evengo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiente de finalización del período impositivo G7 Signación tributaria a la Iglesia Católica anción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Pributación conjunta	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Povengo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiente de finalización del período impositivo	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Pributación conjunta	
avengo Inción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Evengo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiente cha de finalización del período impositivo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiente for la definalización del período impositivo Inción: Esta asignación tributaria a la Iglesia Católica Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social Inción: Esta asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Inción: Esta asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
nción: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Povengo Inción: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiente de finalización del período impositivo	

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Rendimientos del trabajo	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	31.479,13 0003
Valoración retribución en especie	
Ingresos a cuenta de retribución en especie	
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	25,24 0006
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	31.584,28 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.731,98 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	28.852,30 0017
Suma de rendimientos netos previos	28.852,30 0018
Otros gastos deducibles	2 000 00 lease
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	26.852,30 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	26.852,30 0025
Bienes inmuebles	
RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O	AFECTOS A AAEE
Inmueble 1	
Contribuyente titular.	DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad.	100,00 0063
Situación.	1 0065
Referencia catastral.	4276801VP6047N0194IF 0066
Urbana	X 0067
Dirección del inmueble AV FRAN	
Vivienda habitual en 2022	
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365 0076
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	26.852,30 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 0460
Reducciones de la base imponible	
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL	
Régimen general	
Aportación / Contribución 1	
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE 0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales	459,75 0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	
Total con derecho a reducción	459,75 0468
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	_
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	26.852,30 0435
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	26.392,55 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 0520
	5.550,00 0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0,00 0522 5.550,00 0523

Agencia Tributaria

Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

0,00 0524 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración 3.041,63 0528 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.041,63 0529 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 0530 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 527,25 0531 2.514,38 0532 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 2.514,38 0533 Tipo medio estatal 9,52 0534 9,52 0535 Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0536 0,00 0537 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 0538 0,00 0539 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0540 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0541 0,00 0542 Tipo medio estatal Tipo medio autonómico 0,00 0543 Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 2.514,38 0545 Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 2.514,38 0546 **Deducciones** 100,00 0564 Suma de deducciones autonómicas Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cantabria 100,00 1763 Para mitigar el impacto de la inflación en la adquisición de productos básicos en 2022. 100,00 0564 Suma de deducciones autonómicas Determinación de cuotas líquidas y resultados **CUOTAS LÍQUIDAS** Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)] 2.514,38 0570 Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)] 2.414,38 0571 Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]2.514,38 0585 2.414,38 0586 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)] CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 4.928,76 0587 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 4.928.76 0595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 7.580,22 0596 Por rendimientos del trabajo Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 7.580,22 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -2.651,46 0610 Cuota diferencial [(595)-(609)] Resultado de la declaración Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 2.414,38 0671 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 2.414,38 067

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer ded	clarante													
NIF		Apellidos y Non												
72392892R		GONZALEZ	Z MORE	NO VIC	TOR MANUE	<u> </u>								
Cónyuge														
NIF		Apellidos y Non	nbre											
Datos de la	a autoliquida	ción												
Número de Ju	stificante 10039	989847253		Ejercic	cio 2022] [Periodo		0A					
Resumen o	de la declara	ción												
Base liquidal sometida a		Base liquidable d	el ahorro	Cur	ota íntegra estatal		Cuota	íntegra	a autonómica		Cuota líquida esta	atal	Cuota líquida	autonómica
0505	26.392,55	0510	0,00	0545	2.514				2.514,38	0570	2.514	\neg	0571	2.414,38
Resultado a in	gresar o devolver	(casilla [0670] o casilla	a [0695] de	la declarad	ción)						0	695	-	2.651,46
	Tributación indiv	idual			68 X		Trib	outació	on conjunta					69
	-	ada en la casilla [0695 so de un cónyuge / Rer	-				•							7
(SUIICITUU UE Su	spension deringres	0 de un conyage / Noi	IUIICIA UCI C	Mo Conyug		evoluc	, maique	IO IIIai	Cando Con una	I A Colu	Casilla			
Declaració	n compleme	ntaria												
		nplementaria (se cump										0680		
	,	complementarias no po												
Fraccionar	miento del pa	ago e ingreso												
Si el importe c	onsignado en la c	asilla [0695] es una c					silla correspor	ndiente	e para indicar s	si desea o	no fraccionar el paç	go en d	los plazos. Recuer	rde que si
		primer plazo, dicho im ago		•	· r	1	\neg		SÍ FRACCIO	NΔ el pao	go en dos plazos			6
		soro Público: Cuenta			-		ــــا ción de la Aç	aencia						
		e que vaya a ingresar:	-				-	-					1	
Importe (de la	a totalidad o del primer	plazo)									l ₁			
Forma de pa	ano								Código IBAN					
En caso de dom	iciliación, cumplime	ente los datos de una c				que s	ea titular y er	n la qu	e desea que le	sea carg	ado el correspondie	nte pa	go.	
Recuerde que el	plazo para efectua	ar el ingreso es hasta e												
	de pago del 2	-	L											
		go en dos plazos , indi azo, deberá efectuar e								el pago de	el 2.º plazo en Entida	ad Cola	aboradora.	2
		zo en Entidad Colabor	•							domicilia	do el primer plazo, c	umplin	nente los datos de	
		spaña de la que sea tit								so, el imp				
Importe del	2.º plazo (40% de	la casilla [0695])		l ₂					Codige 127					
Devolución	1	-	 						-					
		asilla [0695] es una c	antidad ne	gativa, ind	lique si solicita de	volucić	ón o renuncia	a ella	:					
Devoluci		A LA DEVOLUCI			•						Importe [)		2.651,46
Importante: si so		signe en el apartado "Cuent					desea recibir la t	transfere	encia bancaria.			'		
Mediante tran	nsferencia a cuenta	bancaria abierta en Es	spaña:											
		Código IBAN				\neg								
L ES	39209500649	<u>09112528565</u>												
Mediante trans	ferencia a cuenta b	ancaria abierta en el e	extranjero (c	datos identi	ificativos de la ent	idad b	ancaria extra	niera)/	/Bv transfer to	a foreing I	hank account (identi	fving d	ata of the foreing b	pank):
			/Code IBAN							•	digo/Code SWIFT/BIC			,
U.E./SEPA:														
Resto países/		Código/C	ode SWIFT/	BIC						Núm	ero de cuenta/Accoun	t no.		
Rest countries:	Banco/Name of de ba	nk			Dirección	dol Bon	nco/Adress of the	a bank						
	Darico/Name of de ba	IK			Direction	dei Dani	CO/Auress of the	Dalik						
	Ciudad/City						País/Country					Códig	o País/Country code	
П												I L		